

DOCUMENTO
OFICIAL
CENTRAL DOCUMENTACION
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA CONTRATAR LA IMPRESIÓN DE LA PRIMERA EDICIÓN DE REVISTA FUERZA LABORAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 LETRA D) DE LA LEY 19.886.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCION EXENTA N° 272/884

SANTIAGO, 18 JUN. 2008

18 JUN. 2008

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nec.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.032; en el DFL N° 1, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.232; en los artículos 26 y siguientes del Estatuto Administrativo; en las Resoluciones Exentas de este Ministerio N° 272/516, 272/1352 y 272/1486, todas de 2007; y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1°. Que por medio de Resolución Exenta N° 272/1486, de 2007, el Ministerio Secretaría General de Gobierno adjudicó a la empresa "Comercial 3G Sistemas Digitales", la licitación pública aprobada por Resolución Exenta N° 272/1352, de 2007, para la contratación de la impresión de la revista trimestral Fuerza Laboral del Departamento de Recursos Humanos del MSGG.
- 2°. Que es necesario mantener la continuidad de la revista, en cuanto a su encuademación, calidad, características y precio, apoyando de esta forma la labor comunicacional interna de dicho material.
- 3°. Que, en atención a lo expuesto, y de conformidad al Art. 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7, letra g) del Reglamento de la citada Ley, se ha estimado necesario autorizar el procedimiento de trato directo para contratar la impresión antes mencionada, sin cotizaciones previas a través del portal, www.chilecompra.cl

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE** el trato directo para la contratar la impresión de la primera edición de la Revista Fuerza Laboral año 2008, a la empresa "Comercial 3G Sistemas Digitales", RUT.: 99.511.550-6.
2. **AUTORÍCESE** el pago de la mencionada impresión por un monto total de \$473.620 (cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos veinte pesos), IVA incluido.

DOCUMENTO
OFICIAL
CENTRAL DOCUMENTACION
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

3. **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente Resolución de la siguiente manera: Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 002, del presupuesto vigente año 2008.
4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el portal www.chilecompra.cl.
5. **EMÍTANSE** la correspondiente orden de compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.




MIGUEL ANGEL SCHUDA GODOY
Director
División de Administración y Finanzas

MASCHG/MBR/sod.
c.c.: Depto. Recursos Humanos, Depto. Administración, Central de Documentación